

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 90-2015

**DR. VICTOR VICENTE GUZMAN BARBOTO, GERENTE GENERAL
DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.**

CONSIDERANDO:

- Que**, mediante Decreto Ley Nro. 1043, dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como una entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que**, en el Artículo 12, primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo Nro. 290, publicada en el Registro Oficial Nro. 67, del 15 de abril de 1976, se establece que el Gerente General es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que**, en el Artículo 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción, dirigir la administración y operación de la Entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;
- Que**, la Ec. Eylen Ramos Romo, Jefa del Departamento de Finanzas, con oficio Nro. APPB-DFI-260, de Julio 31 de 2015, presenta a esta Gerencia, la Modificación presupuestaria de incremento de ingresos al vigente presupuesto de ingresos por el valor de USD 1 100 000,00;
- Que**, según lo expuesto por la Jefa del Departamento Financiero, en el oficio citado, es necesario realizar este Traspaso de Crédito, ha procedido a revisar la ejecución presupuestaria de ingresos devengados a la fecha, y efectivamente ha determinado que hasta el mes de diciembre del presente año, se obtendrá mayor cantidad de ingresos, especialmente en el rubro de "Uso de Infraestructura portuaria", debido a los ingresos que se están generando por los servicios de Depósito Temporal, los mismos que no fueron considerados dentro de la proforma presupuestaria del 2015, ya que como es de su conocimiento, estos servicios se iniciaron a facturar en el último trimestre del 2014, y la proforma presupuestaria se elaboró con anterioridad a esta fecha.
- Que**, la Modificación presupuestaria por USD 1 100 000,00, afecta el monto total del presupuesto institucional de ingresos, y se lo ha realizado observando las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas de Presupuesto vigentes, emitidas por el Ministerio de Finanzas; por lo que, solicita que sean aprobados, para ingresarlo al sistema e-SIGEF, para la aprobación definitiva por parte del Ministerio de Finanzas, previa a su ejecución.

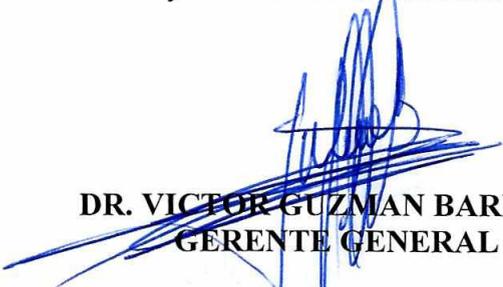
En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA** al vigente presupuesto de ingresos por **USD 1 100 000,00**, presentado con oficio Nro. APPB-DFI-260, de Julio 31 de 2015, de conformidad con el anexo a la presente; la misma que se procederá a ejecutarla, una vez que sea ingresada y aprobada en el sistema e-SIGEF por parte del Ministerio de Finanzas.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los treinta y un días del mes de Julio de dos mil quince.



DR. VICTOR GUZMAN BARBOTO
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el treinta y uno de Julio de dos mil quince. **LO CERTIFICO.**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL





AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

Modificación Presupuestaria al vigente presupuesto de Ingresos

PARTIDA	C O N C E P T O	MONTO ASIGNADO	DEVENGADO A NOV. 2014	INCREMENTO	CODIFICADO CON MODIFIC.
130000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	9,110,600.00	7,182,820.70	1,100,000.00	10,210,600.00
130200	Tasas Portuarias y Aeroportuarias	9,110,600.00	7,182,820.70	1,100,000.00	10,210,600.00
130203	Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria	9,110,600.00	7,182,820.70	1,100,000.00	10,210,600.00
TOTAL INGRESOS USD...		9,110,600.00	7,182,820.70	1,100,000.00	10,210,600.00

Puerto Bolívar, Julio 31 del 2015



Dr. Víctor Guzmán Barbotó
Gerente General